



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

ACUERDO MINISTERIAL NO. 18-2004

**EL MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades conferidas en la Ley 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo" y sus reformas; su Reglamento, contenido en el Decreto No. 118-2001: "Reformas e Incorporaciones al Reglamento de la Ley No. 290; Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo"; la Ley 323: "Ley de Contrataciones del Estado" y sus reformas; y el Decreto 21-2000: "Reglamento a la Ley 323" y sus reformas.

CONSIDERANDO

I

Que es deber de la Administración Pública garantizar la transparencia de todos los procedimientos tendientes a escoger los contratistas privados para proveer al Estado los bienes, servicios y obras que necesite, adquiriéndolos con la calidad y al precio más conveniente, prestando debida atención a principios de economía y eficiencia, conforme lo indican el Arto. 1 "Objeto de la Ley", Arto. 4 "Régimen Jurídico" y Arto. 5 "Principio de Eficiencia" de la Ley No. 323 "Ley de Contrataciones del Estado".

II

Que para la ejecución adecuada del proyecto relacionado a la "Construcción de Pared Oeste del Área de Archivo del Edificio de la Dirección General Administrativa Financiera", es necesario efectuar la contratación de proveedores inscritos en el Registro Central de Proveedores en el ramo de la construcción de obras verticales.

III

Que de conformidad con lo estipulado en el Arto. 25 "Procedimientos de Contratación" de la Ley de Contrataciones del Estado, y Arto. 51 "Clases de Procedimientos" del Reglamento General de la Ley de Contrataciones del Estado, el procedimiento que corresponde a esta contratación es "Licitación Restringida", debiendo proceder a realizar las ritualidades establecidas en nuestro ordenamiento jurídico que regula el sistema de contrataciones administrativas, a fin de darle inicio al proceso de contratación respectivo.

IV

Que la ejecución de éste proyecto se llevará a efecto con fondos provenientes del Presupuesto General de la República.



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

RESOLVE

PRIMERO: Autorizar la ejecución de la Licitación Restringida No. MHCP/DGAF/01/04 para la contratación de la ejecución de las obras relacionadas al Proyecto "Construcción de Pared Oeste del Área de Archivo del Edificio de la Dirección General Administrativa Financiera".

SEGUNDO: Para los efectos del Arto. 16 "Comité de Licitación" de la Ley No. 323 "Ley de Contrataciones del Estado" y Arto. 28 "Constitución del Comité de Licitación" y Arto. 29 "Composición del Comité de Licitación" del Decreto No. 21-2000 "Reglamento General a la Ley de Contrataciones", se designa al Comité de Licitación de la licitación Restringida relacionada, el que estará conformado por:

1. Licenciada María Mercedes Domínguez, Directora General Administrativa Financiera, quien lo presidirá
2. Licenciada Juana Hernández Méndez, Directora Administrativa
3. Señora Tomy del Carmen González, Responsable de la Unidad Central de Adquisiciones
4. Señor José Antonio Espinoza, Ingeniero de Obras
5. Doctor Manuel Ignacio Urbau, Asesor Legal.

TERCERO: Las actividades del Comité de Licitación serán apoyadas conforme éste lo requiera por un Sub-Comité Técnico, que será constituido por el Comité de Licitación.

Dado en la ciudad de Managua, el primer día del mes de abril del año dos mil cuatro.

Eduardo Montealegré R.
Ministro